

DIRECTORA: CECILIA VALENZUELA
AÑO XXII Nº 8323 VIERNES 30 DE MAYO DEL 2025
S/2.00



CASO COCTELES: SEGUNDA TEMPORADA

La nueva denuncia que planteará el fiscal Pérez reducirá acusados

PÁG. 5

LA POLICÍA DE TRUJILLO CAPTURÓ A OCHO DE LOS SICARIOS DE ALIAS 'CUCHILLO'. ELLOS PARTICIPARON EN EL HORRENDO CRIMEN DE LOS TRECE TRABAJADORES DE UNA MINA EN LA LIBERTAD

CAEN LOS ASESINOS DE PATAZ

/// PÁG. 2



›El ministro de Energía y Minas instaló una mesa de diálogo en la zona, pero los ronderos dejaron fuera a la empresa Poderosa. Así no se avanza.



Un peruano es contratado para rediseñar la web del Vaticano

ENTRE PAISANOS /// PÁG. 12

Combis del 'Chosicano' y el 'Anconero' hacen piques en la Javier Prado

CORRA POR SU VIDA /// PÁG. 13



Lea la columna de Aldo MARIÁTEGUI

/// PÁG. 11

7 755767 007832

ACTUALIDAD



"Queremos que exista paz en el territorio, que prevalezca el Estado de derecho en la provincia de Pataz".

Jorge Montero
Ministro de Energía y Minas

ESCONDITE E INCAUTACIÓN. Acusados de matanza en socavón de Minera Poderosa vivían en campamento. Se les incautó armamento, municiones y dinamita. Representantes de empresa no participaron de mesa de diálogo impulsado por Ejecutivo por oposición de mineros ilegales.

Masacre en Pataz: caen ocho sicarios de 'Cuchillo' en operativo conjunto

CRIS VILCHEZ
cris.vilchez@peru21.pe

¡Golpe contundente! Ocho peligrosos sujetos sindicados de haber torturado y asesinado a 13 trabajadores de la empresa de seguridad R&R en la provincia de Pataz, región de La libertad, el pasado 26 de abril en un socavón de la Minera Poderosa, cayeron en un megaoperativo policial y militar en el anexo Pueblo Nuevo.

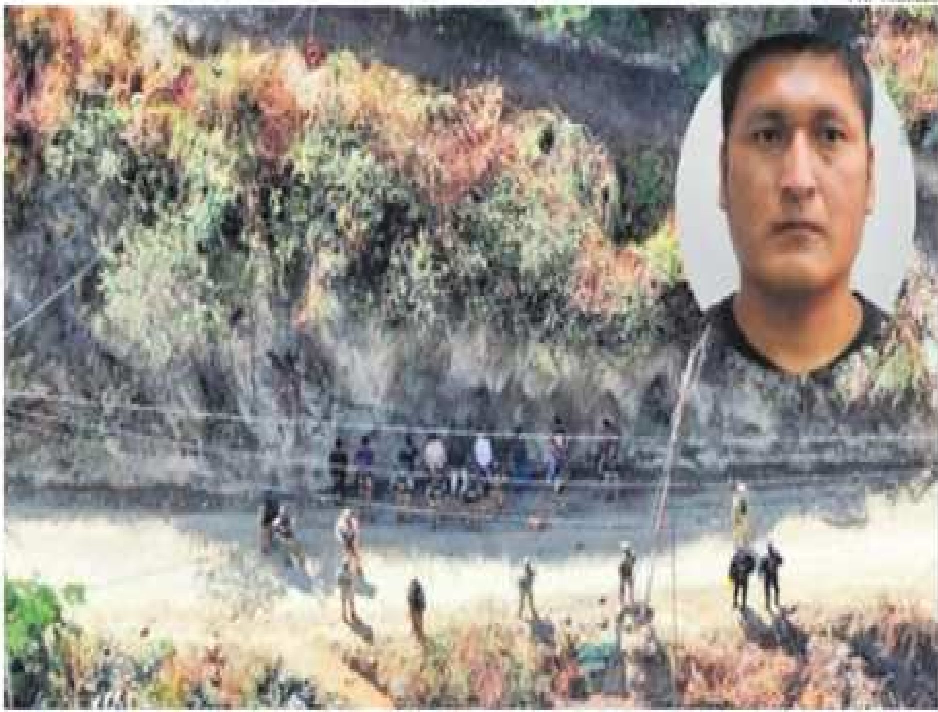
Dichos sospechosos, según fuentes policiales, son los sicarios de la red criminal que lidera Miguel Rodríguez, 'Cuchillo', acusado de ser el autor intelectual de la masacre en Pataz, de acuerdo a las indagaciones de la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de La Libertad.

La intervención, denominada Apocalipsis 2, a cargo del Comando Unificado —integrado por agentes de la Policía Nacional y del Ejército del Perú—, se dio luego de que el personal tomó conocimiento de que los integrantes de la red criminal Los Sicarios de Cuchillo habitaban el campamento minero Galindo, en la comunidad Pueblo Nuevo, en Pataz. En ese lugar, los sujetos coordinaban sus diversos actos ilícitos.

Así, los agentes capturaron a ocho sujetos en posesión de un arma de fuego, cacerina de armamento de guerra, gran cantidad de municiones, 15 cartuchos de dinamita, emulsión explosiva encartuchada y un walkie-talkie.

Los presuntos hampones fueron identificados como Ever Wilder Yapapasca Aguilar (28), 'Chimbotano'; Cosme Eloy Cubas Pérez (26), 'Tapullima' o 'Marino'; Elías David Siccha Blas (35), 'Cojo Aquiles'; Erick Stiffe Estrada Solano, 'Chamaco'; Jeferson Medina Muñoz (29), 'Gato'; Luis Carlos Celis Mori (29), 'Charapo'; Leyser David Islado Saavedra (21) y Carlos Eduardo Valle de La Cruz (30).

PNP TRUJILLO



CAPTURADOS. Miembros de red criminal de Miguel Rodríguez, 'Cuchillo', responderán a la justicia.



En Puente Francés se incautó medio millón de soles en explosivos.

En el reporte del operativo, se señaló que estos ocho detenidos, según fuente humana codificada, habrían participado en el secuestro, tortura y aniquilamiento de los trece 13 trabajadores de la empresa de seguridad R&R.

A ellos se les investigará por los delitos contra la seguridad pública, tenencia, fabricación o comercialización de material peligroso y uso de armas, entre otros.

En paralelo, la Policía también decomisó más de medio millón de soles en explosivos durante una intervención que desplegó contra la minería ilegal en la zona de Puente Francés, también en Pataz.

Allí, decomisó un fusil de guerra y detuvo a Manuel Vladimiro Tacanga Calderón (27) por el presunto delito de peligro común.

El material incautado, valorizado en S/537,500, consistió en dos unidades de mecha rápida, 2,058 unidades de emulsión explosiva marca Famesa, tres cacerinas, 2,219 municiones, 903 detonadores, nitrato de amonio y ANFO.

? SABÍA QUE

- **El megaoperativo Apocalipsis 2** se realizó en el marco del estado de emergencia decretado en la provincia liberteña.
- **La intervención comenzó a** las 11:00 a.m. del miércoles y finalizó a la 1:30 p.m. Pero continúan los operativos.
- **En la operación participaron** efectivos de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes), Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (Grecco), comisaría de Vijus, así como personal del Ejército.

MESA DE DIÁLOGO SIN EMPRESA

Ayer, una comitiva oficial del Ejecutivo, integrada por los ministros Jorge Monterio (Energía y Minas), Carlos Malaver (Interior), Walter Astudillo (Defensa) y Leslie Urteaga (Desarrollo e Inclusión Social), arribó a Pataz para sostener una segunda reunión con autoridades locales y mineros informales e ilegales.

En el evento estuvo el congresista Víctor Flores Ruiz (Fuerza Popular); el alto comisionado para el Combate de la Minería Ilegal, Rodolfo Esquerre; el viceministro de Gobernanza Territorial, Juan Haro, entre otros. No obstante, los representantes de minera Poderosa no pudieron ingresar a la mesa de diálogo por oposición de los mineros ilegales y ronderos que les brindan seguridad.

EDITORIAL

Política mata Economía

"En estos momentos, extraño al Banco Central, porque como ustedes saben, es una institución constitucionalmente autónoma. No hay injerencia política. Trabajar ahí es muy confortante profesionalmente hablando". La frase pertenece al actual viceministro de Hacienda, Erick Lahura, encargado también del Viceministerio de Economía.

Lahura deja entrever la situación de inestabilidad que atraviesa el MEF debido a los constantes cambios ministeriales, relevos de funcionarios y permanentes injerencias políticas en el sector. Recuerda su paso por el BCR, entidad a la que aún pertenece por carrera, como quien rememora tiempos de rigor profesional y trabajo serio.

Y en efecto, a diferencia de la institución que dirige Julio Velarde, el MEF está siendo zarandeado por la propia presidenta de la República y quién sabe si por sus asesores u otros personajes con intereses que no necesariamente son los del país.

Pérez Reyes es el cuarto ministro en ocupar esta cartera durante la gestión de Dina Boluarte. Su antecesor, José Salardi, duró apenas tres meses y días. Su salida fue la que causó mayor preocupación en el último cambio de gabinete realizado por la mandataria.

De hecho, si algo está sosteniendo al Gobierno, además de sus alianzas non sanctas con las fuerzas dominantes en el Congreso, es que la economía no se ha desmoronado, como la seguridad ciudadana. Lo cual no significa que los desatinos presidenciales, los escándalos de corrupción e inacción –casi complicidad– del Ejecutivo y sectores del Legislativo con las economías ilegales generen un ruido que termina afectando a los agentes económicos.

La verdad es que la inversión privada está logrando resistir el aire político enrarecido que vive el país para sacar adelante sus proyectos, generando empleo, y cumpliendo con pagar los impuestos que otros se encargan de distribuir siguiendo criterios e intereses particulares, como ha sucedido con los recientes cambios en la composición del IGV.

Profesionales competentes como el economista Lahura lo tienen claro: "Hay muchas cosas por mejorar por el bien del país, de la tributación, por lo tanto, el desarrollo del Perú; pero también debemos reconocer que hay muchos obstáculos que como técnicos debemos afrontar. (...) Uno como técnico puede decir 'a'... pero políticamente uno tiene que enfrentar muchos desafíos".

Lo último que debería hacer este Gobierno, que bastante tiene con su propia supervivencia, es ahondar su descrédito alterando las estructuras tributarias que hasta el momento han permitido que, mal que bien, la economía siga su curso y no se venga abajo.

CORTITAS

PEDRO CASTILLO - I

A lo hecho, pecho

Pedro Castillo debe estarse arrepintiendo de haberle dado forata a los más de 30 abogados que ha tenido a lo largo de su proceso. Y es que tremendo defensor público le han asignado. Se trata de **Ricardo Hernández Medina**, quien para rebatir las imputaciones del **Ministerio Público** no tuvo reparos en ensayar la más alucinante explicación respecto del mensaje televisado que su patrocinado dirigió a país el 7 de diciembre de 2022 y en el que anunció su golpe de Estado.

PEDRO CASTILLO - II

Mejor solo que...

"Se menciona el nombre del señor **Pedro Castillo**, se menciona una voz masculina, no existe un reconocimiento de voz, no existe reconocimiento de imagen, (Castillo) no fue citado para dar fe de que es él. Puede ser él, puede ser un actor, puede estar presente cualquier otro, hoy en día por la inteligencia artificial todo se puede modificar", sostuvo. ¡Plop!



ROSANGELLA BARBARÁN - I

Vota, pero no sabe

Cómo se nota que los congresistas no saben ni lo que votan o lo que es peor, ni lo entienden. Un ejemplo lo dio la fujimorista **Rosangella Barbarán** al defender la ley aprobada por insistencia por el Parlamento, que le impone a los medios de comunicación implementar una franja educativa del 10% para que una serie de instituciones del Estado publique información para prevenir la violencia contra la mujer.

ROSANGELLA BARBARÁN - II

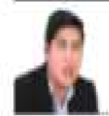
Pura confusión

Muy a su estilo, **Barbarán** ensayó una interpretación auténtica de la norma. Según dijo, la franja en cuestión no será gratuita —pese a que así lo señala bien clarito la ley—, y agregó que tampoco se busca que esta sea equivalente al 10% de la programación, sino que el Estado la financie con un 10% de los recursos destinados para este fin. Sin comentarios.

JORGE PÉREZ FLORES

Bajo control

Luego del gusto viene el disgusto. La **Contraloría** ha identificado irregularidades en el proceso que se siguió en el **Gobierno Regional de Lambayeque** para autorizar el viaje del gobernador **Jorge Pérez Flores** y cuatro consejeros a Roma con motivo de la entronización del **papa León XIV** y que costó más de US$35 mil. ¿Y ahora?





OPINA.21

IVÁN ARENAS

LA MINERÍA ILEGAL Y EL "VACÍO DE PODER INSTITUCIONAL"

Hay un "vacío de poder", responsabilidad sobre todo de la presidente Dina Boluarte y en parte también del Congreso de la República. En el "vacío de poder" no hay autoridad institucional que se imponga de tal modo que se hace lo que se quiere. De allí entonces la minería ilegal y los sectores informales campean, logran representación política en el Congreso, ganan territorio, avanzan a pasos agigantados y construyen legitimidad social.

En ese "vacío de poder institucional" nadie obedece lo que se manda. No hay autoridad institucional. Es más, entraremos a un ritmo en el que ni ministros ni funcionarios de primera línea hagan caso a lo que pueda decir o mandar Boluarte. A menudo se cree que el arte de la política es solo mandar. Aristóteles decía que tan político es mandar como obedecer. Dina ni manda ni obedece.

Ese vacío de poder institucional se tiene que saldar con unas nuevas elecciones presidenciales que ya están convocadas. Mientras tanto nos vamos a tener que aguantar lo que se viene durante los próximos meses.

Como dijimos arriba, ese "vacío de poder institucional y formal" es llenado por actores que están en los márgenes de legalidad, comúnmente son las economías informales e ilegales y sus operadores los que logran consolidar ese vacío.

De allí entonces, por este "vacío de poder institucional", el avance de la minería ilegal e informal, la criminalidad, las extorsiones y la inseguridad ciudadana.

Lo preocupante es que con este "vacío de poder institucional" vamos a afrontar las elecciones presidenciales.

Entonces es altamente probable que tengamos dirigentes y líderes de organizaciones informales (y con nexo con la ilegalidad) electos como diputados o senadores o como gobernadores o alcaldes. Quizá y tengamos varios mineros informales o ilegales en varios partidos y entonces sería una bancada minera multipartidista.

Otro de los resultados de ese "vacío de poder institucional" es el desorden social que generará. Es ese desorden el que será la clave (el clivaje como dicen los politólogos) de las próximas elecciones porque hoy se necesita un "hombre fuerte" que vendrá a poner orden.

Entonces es altamente probable también que aparezcan "más Pataz". De hecho en Condorcanqui y el Cenepa, como San Ignacio, Chala, Atico y el Nanay son focos ahora de conflictos alrededor de la minería ilegal. Si a eso le agregan el factor "precio" todo parece indicar que vendrían más conflictos.

Estos meses serán difíciles, el "vacío de poder institucional" continuará hasta las próximas elecciones.

Perú21 DIRECTORA GENERAL: CECILIA VALENZUELA
DIRECTOR DE PRODUCTOS DIGITALES: ÓSCAR MALCA
Editor central de Política: Dan Flores. **Editor de Contenidos e Investigación:** Óscar Quispe. **Edición multiplataforma:** Esther Vargas, Iris Mariscal. **Editor de Mundo y Cultura:** Mijail Palacios. **Editor de Economía&Empresas:** Nicolás Castillo. **Subeditores de Política e Investigación:** Patricia Quispe y Álvaro Reyes. **Crónicas:** Valerie Vásquez de Velasco y Carlos Cabanillas. **Redactores:** Luis Villanueva, Juan Carlos Chamorro, Fabiana Sánchez, Natalia Lizama, Jonna Gálaga, Mayra Calderón, Pierre Jeanmrau y Cris Vilchez. **Editores Audiovisuales:** Javier Zapata. **Contacto con redacción:** redaccion@peru21.pe
Contenido Elaborado por **Media Chirimoya S.A.C.** Avenida Reducto 1363, piso 5, Miraflores. **Publicidad:** 926936169 Impreso en la Planta Pando de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N°530, Pueblo Libre, Lima21.

POLÍTICA



"Esperamos que el TC tome una decisión ajustada a la Constitución y que pongan fin a la persecución contra Keiko Fujimori".
Giulliana Loza
Abogada de Keiko Fujimori

LA LISTA DE PROCESADOS QUE ASCENDÍA A 48 SERÁ RECORTADA POR ESTRATEGIA

Nueva denuncia contra Keiko reducirá acusados

Juez Wilson Verástegui, del Décimo Juzgado, verá el caso tras la renuncia del magistrado Víctor Zúñiga.

La nueva acusación por lavado de activos que presentará el fiscal José Domingo Pérez contra la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, registrará un número menor de procesados, según fuentes consultadas por **Perú21**.

Los investigados actualmente ascienden a 48 (46 personas naturales y 2 jurídicas), pero con la última sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que prohíbe al fiscal Pérez procesar a Arsenio Oré y otros cinco abogados por el delito de obstrucción a la justicia, la lista se reducirá.

Sin embargo, no será la única razón por la que se restarán personas. Este diario conoció que el equipo especial Lava Jato cambiará de estrategia y aplicará el método del fiscal Germán Juárez, que consiguió la sentencia contra el expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, hoy asilada en Brasil.

Con Humala no se incorporó a los falsos aportantes en la acusación, solo participaron como testigos, lo que permitió que el juicio sea más célere y menos cargado. En el proceso de Fujimori se seguirá ese ejemplo.

Eso sí, Pérez deberá fundamentar ante el juez Wilson Verástegui por cada uno de los procesados que no acusará y para los que pedirá se archive la investigación.

Verástegui, encargado de controlar el proceso penal, determinará si aprueba o no la decisión fiscal.

! TENGA EN CUENTA

- **El Poder Judicial** anuló el juicio y ordenó reformular la acusación contra Keiko Fujimori tras una sentencia del TC que favoreció al investigado José Chlimper.
- **Esa sentencia** obliga al fiscal José Domingo Pérez a presentar la acusación en un plazo que vence en los próximos días.

PODER JUDICIAL



A LA ESPERA. Keiko Fujimori pidió al TC anular toda la investigación.

NUEVO JUEZ

El juez Verástegui analizará la acusación por aportes ilegales de campaña, ya que su colega que veía el caso desde 2021, Víctor Zúñiga, renunció a su puesto.

El titular del Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional fue incorporado en ese puesto el 21 de octubre de 2024 tras ganar su plaza en concurso convocado por la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Es un abogado nacido en Chota, Cajamarca, hace 45 años y es exfiscal penal de La Libertad.

PRESIDENTE DE PROGRESEMOS, PAUL JAIMES, DICE QUE "NO HAY NADA CLARO AÚN" Y QUE LAS BASES DE SU PARTIDO DARÁN LA LUZ VERDE

Antauristas conversan con Progresemos para postular como invitados al Congreso

Dirigente señala que desde el año pasado su agrupación negocia la postulación de Antauro Humala al Senado.

CÉSAR ROJAS



AMPAY. Presidente de Progresemos, Paul Jaimes, y Antauro Humala, juegan fulbito y afinan acuerdo.

Una imagen vale más que mil palabras. Una fotografía difundida en redes sociales puso contra las cuerdas al presidente del partido Progresemos, Paul Jaimes, quien se vio obligado a confirmar a **Perú21** que ha sostenido varias reuniones con Antauro Humala —condenado por el asesinato de cuatro policías— para evaluar su posible postulación al Senado como invitado en 2026, junto a otros exintegrantes de su hoy disuelto partido.

Hasta antes de la publicación de las fotos, difundidas por el periodista César Rojas en su cuenta de X, Jaimes había señalado a este diario que los diálogos y preacuerdos que mantenía su agrupación con otras fuerzas políticas serían anunciados "en dos semanas". La filtración lo forzó a adelantar los tiempos.

El foco sobre Progresemos ya estaba encendido desde hace dos semanas, tras el conflicto interno con Hernando de Soto, quien aspiraba a ser el candidato presidencial. La tensión escaló hasta que el economista renunció a su militancia la noche del miércoles. Menos de 24 horas después, las fotografías con Humala cambiaron por completo la agenda política del partido.

NEGOCIACIONES CON FULBITO

Según Paul Jaimes, la última conversación presencial que sostuvo con Antauro Humala ocurrió durante un partido de fulbito, jugado entre militantes de Progresemos y simpatizantes antauristas, hace aproximadamente un mes (ver foto).

Pese a ello, el presidente de Progresemos —quien asegura liderar un partido de centro, animalista y conservador— señala que "solo el tiempo lo dirá" cuando se le pregunta si finalmente cerrará un acuerdo con Humala y sus adherentes para que postulen como invitados al Congreso.

Uno de los temas que tomará en cuenta, y que será consultado a las bases de Progresemos, es que llevar a Antauro Humala podría convertirse en un factor de riesgo: su presencia en las listas podría generar tachas, ya que el JNE disolvió su agrupación por declaraciones que atentaban contra el orden democrático. Humala había dicho que fusilaría a expresidentes implicados en actos de corrupción, lo que fue considerado por el organismo electoral como una amenaza a la democracia.

> **! TENGA EN CUENTA**
>
> **Progresemos afina alianza. El presidente de Progresemos, Paul Jaimes, dijo a este diario que su partido presentará, en dos semanas, una alianza con tres partidos que no son Juntos Por el Perú ni el Partido de los Trabajadores y Emprendedores (PTE), con los que si bien ha jugado 'pichangas' de fulbito, al igual que con los antauristas, esto no quiere decir que vaya a formar alianzas.**

PLAN B ANTAURISTA

En esa misma línea, el exsecretario general del disuelto partido Alianza Nacional de Trabajadores, Agricultores, Universitarios, Reservistas y Obreros (A.N.T.A.U.R.O.), Rubén Ramos, dijo a **Perú21** que las reuniones con Progresemos comenzaron desde el año pasado.

Y añadió que, paralelamente, Antauro Humala mantiene conversaciones con el partido de izquierda Juntos por el Perú (JP), presidido por el exministro Roberto Sánchez, como alternativa en caso no se concrete el acuerdo con Progresemos. Es decir, ese es su plan B.

Ramos señaló que el objetivo de Humala va más allá de una alianza bilateral: busca ayudar a conformar una alianza con Progresemos, Juntos por el Perú y el Frente Popular Agrícola FIA del Perú (Frepap), partido religioso cuyo símbolo es el pescado y que fue la sorpresa en caudal de votos en las elecciones congresales de 2020.

ADVIERTEN QUE EXPREMIER NO TIENE EL PERFIL PARA ASUMIR REPRESENTACIÓN DEL PERÚ EN ESE ORGANISMO

Critican nombramiento de Adrianzén ante ONU

El nombramiento del expremier Gustavo Adrianzén como nuevo representante del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), oficializado en el Boletín de Normas Legales de El Peruano, ha atizado las críticas al gobierno de Dina Boluarte.

"Se requería un profesional de la Cancillería, un internacionalista para un cargo como ese, sobre todo porque ha estado a punto de ser censurado por el Congreso, y nombrarlo inmediatamente es como un premio consuelo. Creo que ha sido un nuevo error de la presidenta (...) insistir con ese tipo de cosas que son constantes en este gobierno y que contribuyen al descrédito de la propia presidenta", comentó el congresista Fernando Rospigliosi.

Los cuestionamientos más ácidos, sin embargo, los hizo Javier González-Olaechea, quien fue canciller durante el premierato de Adrianzén. El extitular de Torre Tagle dijo que este no tiene las credenciales necesarias para ocupar tan importante cargo, y acentuó sus observaciones en el hecho de que el titular de la PCM no tiene conocimientos de los idiomas inglés y francés. Esa situación la consideró riesgosa por cuanto, dijo, si bien en actos oficiales se cuenta con un traductor, fuera de ese ámbito pueden abordarse otros temas de carácter confidencial.

PCM



INCONDICIONAL. Más que premier fue el escudero de Boluarte.





AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN

El Comité de Selección conformado mediante Resolución Ministerial N° 118-2025-PCM, con arreglo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, que aprueba el Reglamento del Concurso Público para la selección de los/as postulantes a los cargos de Presidente/a e integrante del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, (en adelante, el Reglamento), cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria del Concurso Público para la selección de los/as postulantes al cargo de integrante del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN.

A. PLAZAS MATERIA DE CONVOCATORIA (*):

- 03 plazas.

(*) Periodos de designación conforme a lo señalado en el artículo 6.5 de la Ley N° 27332 y al artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 116-2024-PCM.

B. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Conforme al artículo 25 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM y artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 31564, los/as postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a) Curriculum Vitae documentado, debiendo incluir copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia, incluyendo, de ser el caso, los documentos que acrediten la condición de discapacidad y/o de licenciado de las Fuerzas Armadas. Todo periodo laboral y/o académico se acredita debidamente con los documentos que sustentan la fecha de inicio y término del mismo.

b) Declaración Jurada en la que se indique cumplir con los requisitos exigidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; no tener incompatibilidades para ser designado/a como integrante del Consejo Directivo y declarar la veracidad de la información contenida en su Curriculum Vitae **(Anexo 1 del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM)**.

c) Formulario del/de la postulante al cargo de integrante del Consejo Directivo **(Anexo 3 del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM)**.

d) Declaración de integridad **(Anexo 4 del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM)**.

e) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, a que se refiere el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 31564, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM. **(Anexo Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades – Ley N° 31564)**

f) Declaración Jurada de Intereses de carácter preventivo conforme lo dispuesto en la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Asimismo, la postulación se realiza de manera digital, debiendo los/las postulantes cumplir con los requisitos señalados en el artículo 23 del Reglamento, no estar incursos en las incompatibilidades establecidas en el artículo 24 del Reglamento y presentar la documentación requerida en el presente artículo, a la dirección de correo electrónico o sede digital que se indique en el presente Aviso de Convocatoria a que se refiere el artículo 21 del Reglamento. El Comité de Selección puede, en cualquier momento, solicitar la presentación de los documentos que fueron remitidos por el postulante en versión digital a fin de corroborar su autenticidad o verificar el contenido de los mismos.

En caso no se presente alguna documentación requerida, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A.

De comprobarse en cualquier etapa o subetapa del procedimiento de selección la existencia de alguna incompatibilidad respecto de un/a postulante, el Comité de Selección lo/a declara INHÁBIL y lo/a retira del Concurso Público, aún si hubiese sido declarado/a APTO/A en cualquier etapa o subetapa. Sobre esta decisión no cabe recurso alguno.

C. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Conforme al artículo 23 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Grado de Bachiller con no menos de diez (10) años de ejercicio profesional, el cual se computa desde el egreso, para cuyo efecto se debe presentar la constancia de egreso correspondiente, caso contrario la experiencia se contabiliza desde la fecha de obtención del grado de bachiller que se registre en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

b) Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional. Este requisito se acredita demostrando:
 b.1. No menos de 5 (cinco) años de experiencia en funciones en órganos de asesoramiento y/o de línea en materias que configuran el objeto de competencia de un Organismo Regulador; o,
 b.2. No menos de 3 (tres) años de experiencia en el desempeño de cargos o puestos directivos en empresas públicas o privadas, entidades públicas y organismos internacionales.

c) Acreditar, por lo menos, estudios concluidos de maestría en materias relacionadas a la actividad objeto de competencia del OSITRAN. Se acredita ello con la constancia de egreso.
En el caso de los estudios realizados en el extranjero, deben estar reconocidos, revalidados, convalidados o registrados ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, las universidades, o ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, según corresponda.
Para fines de lo establecido en el presente literal, las maestrías que son consideradas para efectos del procedimiento de selección deben estar referidas a materia legal, regulatoria, de administración, económica, o materia técnica que se encuentren relacionadas a las actividades y funciones del OSITRAN.

d) Contar preferentemente con no menos de cinco (5) años de experiencia en gestión pública, entendiéndose por tal la realizada en las entidades de la Administración Pública a que se refiere el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con excepción de las señaladas en el numeral 8).

e) Contar preferentemente con capacitaciones en materias relacionadas, que pueden ser: cursos, diplomados y/o programas de especialización, con un mínimo de noventa (90) horas lectivas o dos (2) meses de duración por capacitación.

D. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION:

Las postulaciones se efectúan de manera virtual, debiendo los postulantes remitir la documentación requerida a la dirección de correo electrónico: concursocdositran2025@pcm.gob.pe. La documentación presentada por los postulantes debe encontrarse debidamente firmada y foliada.

Los formatos denominados **Anexo 1**, **Anexo 3** y **Anexo 4** que forman parte del Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, así como las indicaciones para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y el **Anexo Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades – Ley N° 31564**, se encuentran disponibles en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) y en el portal institucional del OSITRAN (https://www.gob.pe/ositran).

E. INICIO Y CIERRE DE LA POSTULACIÓN:

La recepción de las postulaciones se iniciará el 02 de junio de 2025 y vence el 13 de junio de 2025, durante sus veinticuatro (24) horas.

F. INFORMACIÓN PARA EL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DE CARÁCTER PREVENTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA MATERIA:

En aplicación del literal b) del artículo 13 de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos y los artículos 7, 23, 24, 25 y 26 de su Reglamento, aprobado por la Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG, todos los postulantes al concurso deben presentar una Declaración Jurada de Intereses (DJI) de carácter preventivo, a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses (SIDJI) de la Contraloría General de la República (https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/), para lo cual necesariamente debe utilizar su firma digital, conforme el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

Comité de Selección del Concurso
Público - OSITRAN
Resolución Ministerial N° 118- 2025-PCM





AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

El Comité de Selección conformado mediante Resolución Ministerial N° 118-2025-PCM, con arreglo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, que aprueba el Reglamento del Concurso Público para la selección de los/as postulantes a los cargos de Presidente/a e integrante del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, (en adelante, el Reglamento), cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria del Concurso Público para la selección de los/as postulantes al cargo de integrante del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

A. PLAZAS MATERIA DE CONVOCATORIA (*):

- 02 plazas.

(*) Periodos de designación conforme a lo señalado en el artículo 6.5 de la Ley N° 27332 y al artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 116-2024-PCM.

B. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Conforme al artículo 25 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM y artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 31564, los/as postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a) Curriculum Vitae documentado, debiendo incluir copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia, incluyendo, de ser el caso, los documentos que acrediten la condición de discapacidad y/o de licenciado de las Fuerzas Armadas. Todo periodo laboral y/o académico se acredita debidamente con los documentos que sustentan la fecha de inicio y término del mismo.

b) Declaración Jurada en la que se indique cumplir con los requisitos exigidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; no tener incompatibilidades para ser designado/a como integrante del Consejo Directivo y declarar la veracidad de la información contenida en su Curriculum Vitae **(Anexo 1 del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM)**.

c) Formulario del/de la postulante al cargo de integrante del Consejo Directivo (Anexo 3 del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM).

d) Declaración de integridad **(Anexo 4 del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM)**.

e) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, a que se refiere el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 31564, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM. **(Anexo Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades – Ley N° 31564)**

f) Declaración Jurada de Intereses de carácter preventivo conforme lo dispuesto en la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Asimismo, la postulación se realiza de manera digital, debiendo los/las postulantes cumplir con los requisitos señalados en el artículo 23 del Reglamento, no estar incursos en las incompatibilidades establecidas en el artículo 24 del Reglamento y presentar la documentación requerida en el presente artículo, a la dirección de correo electrónico o sede digital que se indique en el presente Aviso de Convocatoria a que se refiere el artículo 21 del Reglamento. El Comité de Selección puede, en cualquier momento, solicitar la presentación de los documentos que fueron remitidos por el postulante en versión digital a fin de corroborar su autenticidad o verificar el contenido de los mismos.

En caso no se presente alguna documentación requerida, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A.

De comprobarse en cualquier etapa o subetapa del procedimiento de selección la existencia de alguna incompatibilidad respecto de un/a postulante, el Comité de Selección lo/a declara INHÁBIL y lo/a retira del Concurso Público, aún si hubiese sido declarado/a APTO/A en cualquier etapa o subetapa. Sobre esta decisión no cabe recurso alguno.

C. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Conforme al artículo 23 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Grado de Bachiller con no menos de diez (10) años de ejercicio profesional, el cual se computa desde el egreso, para cuyo efecto se debe presentar la constancia de egreso correspondiente, caso contrario la experiencia se contabiliza desde la fecha de obtención del grado de bachiller que se registre en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

b) Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional. Este requisito se acredita demostrando:
 b.1. No menos de 5 (cinco) años de experiencia en funciones en órganos de asesoramiento y/o de línea en materias que configuran el objeto de competencia de un Organismo Regulador; o,
 b.2. No menos de 3 (tres) años de experiencia en el desempeño de cargos o puestos directivos en empresas públicas o privadas, entidades públicas y organismos internacionales.

c) Acreditar, por lo menos, estudios concluidos de maestría en materias relacionadas a la actividad objeto de competencia del SUNASS. Se acredita ello con la constancia de egreso.
En el caso de los estudios realizados en el extranjero, deben estar reconocidos, revalidados, convalidados o registrados ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, las universidades, o ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, según corresponda.
Para fines de lo establecido en el presente literal, las maestrías que son consideradas para efectos del procedimiento de selección deben estar referidas a materia legal, regulatoria, de administración, económica, o materia técnica que se encuentren relacionadas a las actividades y funciones del SUNASS.

d) Contar preferentemente con no menos de cinco (5) años de experiencia en gestión pública, entendiéndose por tal la realizada en las entidades de la Administración Pública a que se refiere el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con excepción de las señaladas en el numeral 8).

e) Contar preferentemente con capacitaciones en materias relacionadas, que pueden ser: cursos, diplomados y/o programas de especialización, con un mínimo de noventa (90) horas lectivas o dos (2) meses de duración por capacitación.

D. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION:

Las postulaciones se efectúan de manera virtual, debiendo los postulantes remitir la documentación requerida a la dirección de correo electrónico: concursocdsunass2025@pcm.gob.pe. La documentación presentada por los postulantes debe encontrarse debidamente firmada y foliada.

Los formatos denominados **Anexo 1**, **Anexo 3** y **Anexo 4** que forman parte del Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, así como las indicaciones para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y el **Anexo Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades – Ley N° 31564**, se encuentran disponibles en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) y en el portal institucional del SUNASS (https://www.gob.pe/sunass).

E. INICIO Y CIERRE DE LA POSTULACIÓN:

La recepción de las postulaciones se iniciará el 02 de junio de 2025 y vence el 13 de junio de 2025, durante sus veinticuatro (24) horas.

F. INFORMACIÓN PARA EL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DE CARÁCTER PREVENTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA MATERIA:

En aplicación del literal b) del artículo 13 de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos y los artículos 7, 23, 24, 25 y 26 de su Reglamento, aprobado por la Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG, todos los postulantes al concurso deben presentar una Declaración Jurada de Intereses (DJI) de carácter preventivo, a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses (SIDJI) de la Contraloría General de la República (https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/), para lo cual necesariamente debe utilizar su firma digital, conforme el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

Comité de Selección del Concurso
Público - SUNASS
Resolución Ministerial N° 118- 2025-PCM

ECONOMÍA & EMPRESAS

ADELANTÓ QUE HABLARÁ CON LAS CALIFICADORAS DE RIESGO

MEF: déficit sube para sostener crecimiento

El ministro Raúl Pérez Reyes indicó que el Gobierno se planteará una meta fiscal realista para este año.

MARINA GOZALO



IMPACTO. Ministro dijo que dialogará con las clasificadoras.

El ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, justificó el incumplimiento de la meta de déficit fiscal prevista para este año al advertir que mantener el objetivo original de 2.2% del PBI habría implicado un recorte del gasto público con impacto negativo en la actividad económica. En ese contexto, dijo que el Gobierno se planteará una meta realista, que probablemente sea de 2.8% del PBI.

"Si buscamos cumplir la meta original, tendríamos que reducir el gasto, y eso impactaría directamente en el PBI. Lo que no queremos es frenar la economía", señaló Pérez Reyes durante su presentación en CADE Salud 2025.

Pérez Reyes indicó que el ajuste se está coordinando con actores del mercado financiero, quienes comprenden que una meta más estricta podría traducirse en presiones recesivas en la segunda mitad del año. "Vamos a plantear una meta más realista, técnicamente viable y que podamos cumplir sin afectar el crecimiento", agregó.

El ministro aseguró que, pese al cambio, se espera una mejora en la recaudación, lo que podría reducir el déficit efectivo. Además, reafirmó el compromiso del Ejecutivo de retomar la senda de consolidación fiscal el próximo año.

También señaló que se dialogará con las agencias calificadoras para explicar el ajuste, subrayando que la prioridad del Gobierno es sostener el crecimiento económico sin comprometer la estabilidad fiscal.



DATOS

- **Por dos años consecutivos, 2023 y 2024, el Poder Ejecutivo no pudo cumplir con la regla fiscal del déficit.**
- **En agosto del año pasado, el entonces ministro de Economía, José Arista, había modificado la meta de déficit fiscal para los próximos cuatro años.**

CADE SALUD REFLEXIONÓ SOBRE LA TAREA PENDIENTE EN EL SECTOR

Sector salud requiere consensos

IPAE



Se superaron expectativas.

Ayer IPAE Acción Empresarial realizó la primera edición de CADE Salud 2025, bajo el lema "La salud sí tiene remedio". El encuentro reunió a cerca de 400 líderes del sector público, privado y académico.

Durante el foro, el presidente de IPAE, Gonzalo Galdos, manifestó por la campaña electoral, "es necesario construir consensos, movilizar voluntades" y transformar al sector.

"La salud de los peruanos no dependa del azar, sino de decisiones valientes, bien pensadas y bien ejecutadas. El remedio somos todos: autoridades, empresarios, profesionales, académicos y ciudadanos, sumando esfuerzos desde donde estemos para lograr un sistema más humano, más digno, más eficaz", afirmó.

En tanto, la presidenta de este CADE, Ángela Flores, señaló que hay tareas que quedaron evidenciadas tras la pandemia.

"Perdemos 2.5% del PBI por la carga de enfermedades prevenibles. Nuestro recurso humano es aún insuficiente, contamos con 14 médicos por cada 1,000 habitantes. (...) No podemos hablar de crecimiento económico y sostenibilidad si no hablamos primero de salud. Hoy estamos aquí porque decidimos accionar, pensar distinto, actuar distinto", afirmó.



OPINA.21

ALONSO REY BUSTAMANTE

POPULISMO FISCAL EN AÑO ELECTORAL

El Congreso ha aprobado una ley que modifica la estructura del IGV, duplicando el Impuesto de Promoción Municipal del 2% al 4%. Aunque la intención aparente es fortalecer a las municipalidades, esta medida pone en riesgo las finanzas del país y por supuesto no va a mejorar los servicios públicos, mientras elijamos alcaldes de los perfiles actuales.

Este cambio, sin sustento técnico, podría restar hasta S/ 10,000 millones al presupuesto del gobierno central, transfiriéndolos a municipios que, en su mayoría, no ejecutan los recursos que ya tienen. En 2024, de un presupuesto de casi S/ 29,000 millones destinado a inversión pública municipal, se dejaron de usar más de S/9,600 millones. Con esos fondos, se pudieron haber construido 21 hospitales de alta complejidad o más de 5,000 postas médicas, según estimaciones de ComexPerú. Además, fuera de lo dejado de invertir, existen obras detenidas e inconclusas hasta sabe Dios cuándo.

Las cifras muestran un patrón preocupante: más del 70% de los municipios necesita asistencia para gestionar adecuadamente sus recursos. Les falta preparación en administración tributaria, en gestión de proyectos, en procesos básicos de ejecución y gente con vocación de servidor público. Darles más dinero sin corregir estos vacíos solo agrava el problema. Es como llenar con más agua un balde roto, solo a un Congreso así se le puede ocurrir tremenda barbaridad. El resultado es frustración ciudadana, obras inconclusas y una mayor desconfianza en el Estado; por eso la aprobación del Congreso es pésima, solos se suicidan. Ojalá no los elijan más para nada público y veamos cómo les iría en la actividad privada.

Modificar la distribución del IGV en pleno año preelectoral, sin análisis serio ni debate público, solo refuerza el carácter populista de esta ley. Es una medida que busca aplausos rápidos, no soluciones duraderas. Por eso los congresistas solo deberían postular si pasan un examen de economía para practicantes.

Para colmo, el ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, anunció que propondrá elevar el límite del déficit fiscal del 2.2% al 2.8% del PBI para este año. Es decir, en lugar de controlar el gasto y mejorar la eficiencia, se opta por flexibilizar aún más las reglas fiscales. Esta decisión debilita la credibilidad del país y compromete la estabilidad económica que tanto ha costado construir. Pero a este gobierno le importa poco si al final tienen 0% de aprobación.

La estabilidad fiscal ha sido uno de los pilares del crecimiento del país. No se puede jugar con eso por intereses de corto plazo y menos jugar a la politiquería barata populista. Esta ley no resuelve ningún problema urgente. Solo crea otros más graves.

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN SUMAN S/9,700 MILLONES

CAPECO en contra de aumentar Foncomun

A marzo de este año, los gobiernos locales tienen 1,846 proyectos que están paralizados, según Capeco.

ANDINA



TRABAJO PENDIENTE. Se necesita impulsar las inversiones.

Mientras el Ejecutivo piensa en darle luz verde a la redistribución del IGV, para darle más recursos a las municipalidades, la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco) informó que los gobiernos locales tienen 1,846 proyectos que están paralizados a marzo.

Durante una conferencia de prensa, el director de Capeco, *Guido Valdivia*, indicó que estas obras requieren una inversión de aproximadamente S/9,700 millones, y señaló que esta situación se registra desde hace algunos años.

De esta manera, los proyectos detenidos entre el gobierno nacional, los regionales y locales ascienden a 2,572 proyectos, 3.9% más de lo que se observó hace tres meses. En este caso, el monto de desembolso es de S/43,163 millones.

Para el representante del gremio de construcción, estas paralizaciones responden a los arbitrajes, expedientes técnicos que generan problemas, la falta de recursos para que salgan adelante. "No es lógico darle más dinero a entidades que tienen obras paralizadas", afirmó.



OPINA.21

JORGE YZUSQUI

¿PROHIBIR O EDUCAR?

Hace unos días, el Congreso aprobó una ley que prohíbe el uso de celulares en colegios, públicos y privados. Es una medida que busca atender problemas reales como el ciberacoso, distracción en clase o uso indebido de la tecnología. Algunos países y colegios están prohibiendo también su uso en las aulas. Pero, más allá de limitar o prohibir, es indispensable preguntarnos si estamos haciendo lo necesario para educar en el uso responsable, y esta no es una tarea solo de los colegios.

Prohibir no educa. La escuela debe ser el espacio donde los estudiantes aprendan a convivir con la tecnología, a entender sus riesgos, pero también sus enormes beneficios. Debemos formar ciudadanos digitales capaces de distinguir entre información falsa y verdadera, desarrollar pensamiento crítico y usar la tecnología de manera responsable. Los padres también tienen responsabilidad en educar en el uso correcto de la tecnología. No lograremos esto si las escuelas trabajan en ese sentido y los padres no. Es una responsabilidad compartida.

La tecnología, bien utilizada, no solo es una herramienta de apoyo pedagógico, sino también una ventana al mundo que permite investigar, simular, interactuar y desarrollar habilidades clave para el siglo XXI.

Otro tema es la preparación de los profesores para este esfuerzo de ciudadanía digital responsable, que no es un tema menor, pues muchos profesores no cuentan con la capacitación adecuada ni con condiciones técnicas mínimas. Por eso, debemos apostar por una estrategia integral que abarque puntos clave como la formación docente, un correcto balance en su uso, una buena integración de la tecnología con los contenidos curriculares, y reglas claras para usarla en aula.

ENTREVISTA.21

ESTHER VARGAS
esthervargas@peru21.pe



LUCIANA OLIVARES
CREADORA DE *VORAZ*

Luciana Olivares soñó durante años con crear su propia marca. Tras una larga trayectoria asesorando a empresas, decidió dar el salto con un producto que todos conocemos, pero pocos valoran como se debe: la papa peruana. Así nació Voraz, un snack nacional con aspiraciones globales, que combina sabor, comunicación irreverente y un profundo respeto por nuestra biodiversidad.

La papa peruana es el insumo de Voraz. Con papas tipo *kettle* (se cocinan en tandas pequeñas y por más tiempo, lo que les da una textura más crujiente que las papas convencionales), fritas en aceite de girasol, libres de octógonos, y sabores que incluyen ingredientes como la sal de Maras, Voraz reivindica lo nuestro sin clichés.

—No exaltamos el valor ancestral de la papa desde lo tradicional, sino desde una comunicación lúdica, atrevida y muy conectada con la cultura pop —afirma la exitosa publicista, una de las más reconocidas del país, que dirige su propia agencia: Boost. Hoy, Día de la Papa en el Perú, hablamos de su *snack* irreverente.

¿Qué representa para ti Voraz?
Es mi bebé, mi engreída. Todo el tiempo estoy pensando ideas y Voraz me permite canalizar esa creatividad sin culpa, porque la siento como una hija dentro de mi familia. Me cuesta incluso no trabajar los fines de semana, pero tengo la excusa perfecta para seguir creando. La idea surgió el año pasado y el lanzamiento fue a finales de enero de este año. No puedo estar más feliz con el éxito que ha tenido.

¿Por qué elegiste la papa peruana como base?
Porque es un insumo extraordinario. Mi producto no existiría sin la increíble calidad de nuestra papa. Es la base real de todo lo que hacemos. No tendría un producto como Voraz si no tuviera a la papa peruana. Y aunque no resaltamos explícitamente el origen ancestral, la papa es el corazón del *snack*.

¿Qué falta por explorar con la papa peruana?
Todo. Tenemos la mayor variedad del mundo, pero no la conocemos. Hay que culturizar más, experimentar más. La creatividad puede ayudarnos a entender cuán millonarios somos en este recurso.

¿Cómo fue el proceso de lanzamiento?
Cajita en mano, puerta por puerta, visitando cada canal de distribución. Me sentía como vendedora de catálogo. Les pedía que probaran las papas y entendieran que no era cualquier *snack*, era una marca con personalidad y ambición.

¿Cómo nació la comunicación de Voraz?
Desde una intención clara: no queríamos sonar como todos. Nuestra marca reacciona rápido, conecta con la coyuntura y se divierte. Usa la cultura pop, la actualidad, y eso llama la atención incluso en otros países. Nos gusta ser una marca despierta, que responde en el momento justo. Cuando todo se puso de moda con el rosado, nuestro oso también se vistió de rosa. Lo mismo con Bad Bunny. Estamos atentos. Somos una marca peruana y cosmopolita. Una marca que quiere comerse al mundo.

> *"Tenemos la mayor variedad del mundo, pero no la conocemos. La creatividad puede ayudarnos a entender cuán millonarios somos".*

¿Por qué usas ingredientes como la sal de Maras?
Porque es otro ingrediente que representa lo que somos. Queríamos algo con sabor propio, no lo típico o lo aburrido. La sal de *Maras* fue un rasgo que le dio carácter a nuestro sabor clásico. No queríamos un producto aburrido o demasiado convencional.

DIFUSIÓN

> "Mi producto no existiría sin la increíble calidad de la papa peruana"

LA PUBLICISTA LANZA *VORAZ*, UN SNACK QUE DESAFÍA LO CONVENCIONAL. SU INSPIRACIÓN NACE DEL TUBÉRCULO MÁS EMBLEMÁTICO DEL PERÚ: LA PAPA.

AUTOFICHA

- "No quería un producto cualquiera, quería una papa tipo *Kettle*, crocante, sin octógonos, frita en aceite de girasol. Hice pruebas, investigué proveedores y encontré un maquilador que dio en el clavo. Hoy la papa viene de Huánuco, pero puede llegar de otros puntos".
- "Creo que la creatividad está al servicio de lograr que la gente conozca más sobre nuestra papa. Si lo haces solo desde el dato, como una clase, sin entretener, es difícil que el mensaje cale. Por eso es clave conectar desde lo lúdico y lo emocional".
- "Mi hija fue la primera *community manager* de Voraz. Ella dijo: 'mamá, no tienes auspiciadores', tienes que entrar a Saca TV. Ahora mis clientes me dicen que quieren entrar y que cómo se me ocurrió. Bueno, el mérito lo tiene Fernanda, de 17 años. Estudia Comunicaciones".

Y además, la gente ama la sal de Maras, la reconoce y la valora.

¿Y el oso? ¿Cómo nace?

Queríamos una figura cercana pero osada, que represente la marca sin necesidad de recurrir a símbolos típicos. No es un osito para abrazar, es un oso con calle, pero elegante. El oso se ha convertido en una estrella de nuestras activaciones: la gente se toma fotos, lo sigue en redes, lo reconoce en la calle.

¿Ya estás pensando en la expansión internacional?

Se nos han acercado mercados de fuera por el producto y por el estilo de comunicación. Hemos generado interés en otros países y eso me motiva porque significa que podemos crecer sin perder nuestra esencia.

¿Qué distingue tu agencia?

Esta agencia la fundé hace siete años, después de ser cliente por muchos años. Somos la agencia con la que vas a hacer ruido. Aquellos que quieren hacer ruido de verdad, bienvenidos. Los que tienen miedo de hacer ruido tienen millones de opciones en el mercado. Así hemos podido construir un portafolio de marcas muy distintas, pero que tienen esa hambre. A mi equipo todo el tiempo les digo: 'pónganme nerviosa, porque ahí está la carne para hacer cosas distintas'.

> *"En marketing hay muchas mujeres, pero en áreas creativas somos pocas. Que más mujeres vean que aquí se puede cambiar el mundo".*

¿Aún hay barreras para las mujeres en la publicidad?

En marketing hay muchas mujeres, pero en áreas creativas somos pocas. No es que no seamos capaces, es que a veces no hacemos buena publicidad de la publicidad. Yo quiero que más mujeres vean que aquí también se puede cambiar el mundo. Podemos cambiar mentes, transformar la cultura.

¿Qué consejo le darías a una joven creativa?

Que ser creativa no es solo escribir guiones de *spots*. Es transformar cosas. Si no estás conforme con lo que ves en el mundo, considera la publicidad como una herramienta para cambiarlo. Y que no le tenga miedo a incomodar, a cuestionar, a proponer ideas distintas.

¿Qué te motiva más?

La trascendencia, esa es la palabra que me mueve. Mi KPI de éxito es la trascendencia. El día en que yo no sienta que estamos siendo trascendentes, haciendo un trabajo trascendente para la industria y para el país, representando al país, y para mí —que mi hija venga y me diga: 'mamá, me encanta lo que has hecho, mamá, en la universidad hablamos de esta campaña tuya'—, entonces me sentiría muy miserable.



CARLOS GALDÓS, EL MEJOR ANALISTA POLÍTICO

-Esta semana acaba de suceder una de las mayores salvajadas contra la estabilidad económica del país y casi nadie ha parpadeado. Parece que más importantes son la operación nasal de Boluarte y que al nuevo papa León XIV le gusta la comida peruana... Resulta que a los débiles mentales del Congreso se les ha ocurrido aprobar la reducción del porcentaje que el gobierno central recibe finalmente (hoy es el 16%, pasaría a 14%) del total del IGV (18%) en favor de lo que reciben las municipalidades (esa porción del IGV hoy asciende a un 2% y se denomina Impuesto de Promoción Municipal o IPM. Pasaría al 4% con esta norma). Como atenuante, se aduce que esta reducción será en tres años. ¡Como si eso volviese inocuo al sablazo! Lo más indignante y preocupante es que ese incapaz de Pérez Reyes (vean nomás su paso por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones), al que la otrora repartidora de DNI en Surco que nos "gobierna" ha nombrado titular del MEF, ha manifestado estar de acuerdo con esta burrada. O sea, al irresponsable de Pérez Reyes no le importa perder recursos en momentos en que el déficit fiscal se ha disparado ni tampoco darle más dinero a una sarta de autoridades en su gran mayoría inútiles y corruptas que han demostrado que no saben gastarlo, aunque sí dilapidarlo o robarlo. Esta es evidentemente una concesión del MEF para una farra de los políticos dedicada a las próximas elecciones... ¿Acuña, estás?

> *"Al irresponsable de Pérez Reyes no le importa (...) darle más dinero a una sarta de autoridades en su gran mayoría inútiles y corruptas...".*

-Recomiendo encarecidamente leer —y hasta memorizar— el último y sensacional artículo de Carlos Galdós ("El idiota útil"), publicado este lunes pasado aquí en **Perú21** (https://peru21.pe/opinion/el-idiota-inutil-por-carlos-galdos/). Es la mejor descripción de cómo "razona" y sufraga el irresponsable, despreciable, infantil y cómplice "electarado" nacional que los pocos pensantes sufrimos porque nos endilgan a cada rata o cretino. ¡Olvídense de leer a Vergara, De Soto, Cotler, etcétera, para entender a la política peruana! ¡Esa columna fue sencillamente espectacular!



ELON MUSK, NO PUEDES SERVIR A DOS AMOS

No puedes mezclar los negocios con la política, menos si eres gobierno, decía el gran Pepe Mujica. Y este dicho se hace vigente después de la renuncia del magnate Elon Musk a la dirección del Departamento de Eficiencia Gubernamental —DOGE por sus siglas en inglés— de la gestión Trump, después de haber sido la mano derecha en la Casa Blanca y haber despachado desde el salón oval.

Como diríamos en el Perú, una cosa es con guitarra y otra muy distinta con cajón. Fue una apuesta ambiciosa de la gestión Trump con todo el prestigio internacional del magnate de Tesla, además de los 260 millones de dólares aportados para la compaña —en EE.UU. es legal y transparente los aportes a las campañas políticas—. Era evidente que Elon Musk iba a involucrarse en el segundo gobierno de Trump, por eso desde el primer día de gobierno estuvo en la palestra del poder y el mensaje era por demás interesante: buscaban mejorar la eficiencia del Estado prometiendo reducir los gastos insulsos de esa inmensa burocracia estadounidense, lanzando mensajes rimbombantes de reducir en 2 billones de dólares los gastos públicos; después dijeron que sería un billón, al final, todo quedó como expectativa. Me hace recordar al alcalde de la potencia mundial y las diez mil motos.

El costo político y pecuniario ha sido alto para Musk por las decisiones de Trump en asuntos de aranceles, las migraciones, la intervención grosera en las universidades y sobre todo sus posiciones extremistas y conservadoras; políticas brutales de la gestión Trump que le han generado un gran desprestigio mundial y que afectan directamente sus intereses empresariales, al extremo de que su empresa bandera, Tesla, ha tenido una caída de más del 70% en el primer trimestre del año y el horizonte es sombrío para el fabricante de vehículos eléctricos; han sido sus concesionarios, estaciones de carga y hasta vehículos objeto de la respuesta a las medidas draconianas que emprendía desde las oficinas del DOGE.

Esta experiencia fallida de gobierno es un mensaje a todos los amantes de los discursos de odio, de esa ultraderecha cavernaria y conservadora, para que entiendan que la política requiere de sensibilidad social y sobre todo ecuanimidad y raciocinio. El Estado no se soluciona con un algoritmo de la IA y menos es un laboratorio de Silicon Valley; se requiere de experiencia política y hay que tener mucho cuidado cuando quieras subirte a un coche, porque después puedes terminar criticando a tus mentores y pones en riesgo hasta tu fortuna. Zapatero a tus zapatos.

MUNDO



"Ucrania está dispuesta a participar en la próxima reunión, pero deseamos una discusión constructiva".
Andri Iermak
Jefe de la administración presidencial ucraniana

JUAN CARLOS YTO TRANSFORMÓ LA IMAGEN DE VATICAN.VA EN EL INICIO DEL PONTIFICADO DE LEÓN XIV

Un peruano rediseña la web del Vaticano

El trabajo de este profesional limeño está inspirado en la arquitectura de Bernini y la plaza de San Pedro.

ESTHER VARGAS

Mientras el Vaticano se adapta a una nueva etapa con un papa peruano, también se presenta al mundo con un rostro digital renovado, creado por un peruano también. Juan Carlos Yto, limeño de nacimiento, agustino por vocación y diseñador gráfico por pasión, ha sido el encargado de rediseñar Vatican.va, el portal oficial de la Iglesia católica, justo en el inicio de la era de León XIV.

El nuevo sitio fue presentado oficialmente este 29 de mayo por el Dicasterio para la Comunicación a través de sus redes sociales y un comunicado institucional. La actualización no solo responde a criterios técnicos y estéticos, sino también al deseo de proyectar una Iglesia más cercana, moderna y abierta al mundo.

Yto, nacido en Lima y egresado de Toulouse Lautrec, diseñó una interfaz inspirada en la forma elíptica de la Plaza de San Pedro, creada por el escultor italiano Gian Lorenzo Bernini.

"Una Iglesia con los brazos abiertos y universalmente accesible y actualizada para los tiempos modernos", afirma Yto, quien usó colores que evocan el cielo romano, la piedra travertino y la luz dorada, como símbolos de acogida y espiritualidad.

"El sitio debe representar la aceptación de la Iglesia en el mundo digital", explicó el diseñador en declaraciones difundidas por el Dicasterio.

VATICAN NEWS

HONOR. Llamado del Vaticano le llegó tras el fallecimiento del papa Francisco.

El nuevo Vatican.va presenta un diseño más limpio, con imágenes de gran formato, navegación intuitiva y secciones destacadas para los discursos del papa León XIV y de pontífices anteriores. La apuesta es por una arquitectura digital eficiente que equilibre tradición y vanguardia.

En 2020, Yto fue el único peruano seleccionado a nivel mundial en el programa 'Comunicación de la Fe en el Mundo Digital', impulsado por el Dicasterio. Desde entonces, su vínculo con Roma no ha hecho más que fortalecerse.

En conversación con **Perú21**, aclara que no es chiclayano como se estaba difundiendo, sino que nació en Lima, vive en Lince y trabaja en Barranco.

LLAMADO DEL CIELO

El encargo para rediseñar el portal llegó pocos días después del fallecimiento del papa Francisco. En ese momento, Yto aún no sabía que el nuevo pontífice compartiría no solo la nacionalidad peruana, sino también una formación común: ambos son agustinos.

"Al papa no lo conozco personalmente, solo de nombre porque ambos somos agustinos. Mi relación con el Vaticano es por medio del Dicasterio para la Comunicación", explicó a este diario.

En enero de este año participó en el encuentro de jubileo para comunicadores con el papa Francisco, a quien le llevó la foto de sus dos hijos. Recibió la bendición papal y hasta logró hablar con él. Este momento marcaría profundamente su vida. Luego ocurrió la muerte del entonces pontífice.

"Todos sabíamos que estaba enfermo. Pero su fallecimiento fue intempestivo y definitivamente me dolió mucho. Guardo la alegría de que finalmente descansó. Siempre sirvió hasta el final. Tuve tristeza y al mismo tiempo la esperanza de que ya descansa en paz y que guiará nuestro camino siempre", nos relató el diseñador gráfico peruano.

? SABÍA QUE

- **Actualmente, Yto** es director creativo del estudio After Brand Consultants y miembro de TMB Lab.
- **También ha dictado** clases en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y en Toulouse Lautrec. **Su trayectoria refleja cómo el talento peruano puede dejar huella en los escenarios más relevantes del mundo.**

ESTADOS UNIDOS. ED GALE FALLECIÓ A LOS 61 AÑOS

Muere el actor que interpretó a Chucky



ÍCONO. Chucky sembró terror en las pantallas desde 1988.

Ed Gale, el actor que dio vida física a 'Chucky' en la icónica saga de terror, falleció a los 61 años en su casa de California, donde recibía cuidados médicos por problemas de salud.

Su trabajo fue clave para dar vida al muñeco asesino más célebre del cine, en una época donde los efectos digitales eran escasos. Se encargaba de las escenas físicas de Chucky valiéndose de su estatura de 1.02 metros.

Con una carrera diversa en Hollywood, Gale participó en filmes como *Howard the Duck*, *Spaceballs* y *El expreso polar*, además de aparecer en series como *Sabrina, la bruja adolescente* y *Baywatch*.

En 2023, fue investigado por el grupo Creep Catchers Unit por presunta conducta sexual inapropiada con menores.

Más allá de la polémica, su legado queda ligado a Chucky, el personaje que desde 1988 sembró terror y se volvió ícono de la cultura pop. A *Chucky, el muñeco diabólico*, le siguieron *Muñeco diabólico 2* (1990) y *La novia de Chucky* (1998).

ARGENTINA. TRAS RECUSACIÓN A MAGISTRADA

Anulan juicio por la muerte de Maradona

La justicia argentina anuló este jueves el juicio por la muerte de Diego Armando Maradona, en el que estaban acusadas siete personas por presunto homicidio del astro del fútbol. La decisión se tomó tras la recusación de una jueza que participó en un documental no autorizado sobre el caso.

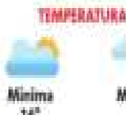
El proceso, que había comenzado en marzo, queda suspendido sin nueva fecha, a la espera del sorteo de un nuevo tribunal. Las partes aún pueden apelar la anulación.

Con esta resolución se anulan 20 audiencias, más de 40 testimonios y las declaraciones de tres hijas de Maradona. La fiscalía, querella y mayoría de las defensas habían pedido reiniciar el juicio con jueces distintos.



Pronóstico en Lima Metropolitana

TEMPERATURA


Mínima 16°


Máxima 20°

Radiación UV


9 UV (Muy alta)

CALIDAD DE AIRE

San Miguel - Regular
Pueblo Libre - Regular
El Agustino - Malo

SUJETOS HACIÁN MANIOBRAS ILEGALES CON AL MENOS 150 VEHÍCULOS

Piques ilegales en avenida Javier Prado

Cústeres de 'Chosicanos' y 'Anconeros' eran parte de carreras cerca al estadio Monumental de Ate.

Decenas de cústeres informales de diversas empresas de transporte público se reunieron en la avenida Prolongación Javier Prado, cerca del estadio Monumental en Ate, para realizar piques ilegales.

La convocatoria se hizo a través de redes sociales. Las cámaras de seguridad del distrito registraron cómo los vehículos realizaban maniobras a alta velocidad.

Según el gerente de Seguridad Ciudadana de Ate, Javier Ávalos, este tipo de eventos clandestinos ya no son exclusivos de autos de alta gama, sino que ahora involucran cústeres de transporte público, muchas de las cuales no cuentan con condiciones mínimas de seguridad.

> **? SABÍA QUE**
>
> **La realización de los piques ilegales** provocó momentos de tensión entre los pasajeros atrapados en la vía.
>
> **Algunos denunciaron agresiones verbales y golpes** por intentar avanzar en la pista.
>
> **El caos duró hasta que las autoridades** lograron intervenir para liberar la zona.

CONOCIDAS EMPRESAS

En esa línea, el funcionario lamentó la participación de personas con vehículos de las empresas de transportes y servicios Lima Chosica S.A., conocidos como los 'Chosicanos', y La Nueva Estrella, popularmente llamada 'Anconeros', y de otras empresas de Lima Norte.

"Toda esta convocatoria (de los piques) salió por redes sociales. Señores, esto está prohibido. Si van a hacer piques vayan a la Chutana u otros lugares donde pueden hacer estas situaciones, pero no pueden incomodar o generar un riesgo a la población", expresó Ávalos.

El operativo municipal desplegó más de 25 unidades de Serenazgo y 10 patrulleros para desalojar a los vehículos participantes y a los espectadores del espectáculo.

Sin embargo, tras la intervención inicial en Javier Prado, las cústeres intentaron reagruparse en la avenida 22 de Julio, lo que obligó a una segunda intervención por parte de las autoridades.

Al menos 150 vehículos fueron intervenidos, y las autoridades locales están revisando las cámaras de vigilancia para identificar a los responsables y aplicar las sanciones correspondientes.

CAPTURA DE VIDEO



PELIGROSO. Carreras ilegales pueden terminar en tragedias.

ALISTAN SANCIONES

La Municipalidad de Ate ha anunciado que tomará medidas para evitar que estos eventos clandestinos se repitan. Además, se aplicará sanciones administrativas para las empresas de transporte involucradas y posibles denuncias penales contra los organizadores por atentado contra la seguridad pública.

"La Policía ya está tomando nota de quién lo ha convocado porque en redes aparece quién está organizando esto y van a tener una sanción. (...) La PNP intervino vehículos y llevado a la comisaría de Vitarte. (...) No es posible más de 150 vehículos que han afectado al distrito", declaró Ávalos a los medios de comunicación.

La Policía Nacional del Perú y la Municipalidad de Ate han reiterado su compromiso de garantizar la seguridad de los ciudadanos y evitar que este tipo de eventos clandestinos continúen ocurriendo.





NOTIFICACIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

La Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la SBN de conformidad con el artículo 23 del T.U.O. de la Ley 27444 publica el extracto de la **Resolución N.° 0463-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del **21/05/2025** contenido en el **Expediente N.° 768-2024/SBNSDAPE**.

Resolución 0463-2025/SBN-DGPE-SDAPE

SE RESUELVE:

APROBAR la **INDEPENDIZACIÓN** del área de 1 266,00 m² que forma parte de un predio de mayor extensión, ubicado en el lote 3, manzana M, Zona: 3 Sector: A del Asentamiento Poblacional Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios, distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida N.° P06070521 del Registro de Predios de Arequipa, registrado con CUS N.° 7556, conforme a los fundamentos expuestos.

DISPONER la **EXTINCIÓN DE LA AFECTACIÓN EN USO** otorgada al **"ASENTAMIENTO POBLACIONAL ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS"** por causal de incumplimiento de la finalidad, respecto del área de 1 266,00 m², que forma parte de un predio de mayor extensión, ubicado en el lote 3, manzana M, Zona: 3 Sector: A del Asentamiento Poblacional Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios, distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa, inscrito El texto completo de la Resolución se encuentra publicado en la página web: **www.sbn.gob.pe**

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL






SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

La Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la SBN de conformidad con el Artículo 23 del T.U.O. de la Ley 27444, hace de su conocimiento al **"PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN ZONA DE COMERCIO ZONA C ANDRÉS AVELINO CÁCERES"** el contenido de la **Resolución N.° 0461-2025/SBNDGPE-SDAPE** del **21/05/2025**, respecto a la extinción de la afectación en uso por causal de incumplimiento de la finalidad a favor del Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto del predio 270,00 m², ubicado en el Lote 11 Zona C, Andrés Avelino Cáceres, Zona de Comercio del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N.° P02011046 del Registro de Predios de Lima, anotado con CUS N.° 37734.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER la **EXTINCIÓN DE LA AFECTACIÓN EN USO** otorgada al **PUEBLO JOVEN PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN ZONA DE COMERCIO ZONA C ZONA ANDRÉS AVELINO CÁCERES** por causal de incumplimiento de la finalidad respecto al predio de **270,00 m²**, ubicado en el Lote 11 Zona C, Andrés Avelino Cáceres, Zona de Comercio, del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N.° P02011046 del Registro de Predios de Lima, registrado en el SINABIP con **CUS N.°37734**, conforme a los fundamentos expuestos.

El texto completo se encuentra publicado en la página web: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL



Temperaturas **Mínima/Máxima**


1° / 22° CUSCO


12° / 27° AREQUIPA


20° / 30° PIURA



11° / 20° AMAZONAS


17° / 23° LA LIBERTAD


12° / 31° ICA

AREQUIPA. WILSON CARI APAZA HABRÍA BENEFICIADO A CIUDADANO POR S/500

Detienen a fiscal por coima

Agentes de la Dirección contra la Corrupción (Dircocor) de la Policía detuvieron al fiscal Wilson Cari Apaza, acusado de solicitar una coima de S/500 a un ciudadano a cambio de emitir una medida a su favor.

Según la información policial, la intervención se realizó en la oficina del fiscal, situada en la sede principal del Ministerio Público de Arequipa, en la avenida La Paz.

La detención se produjo luego de que el funcionario citara al ciudadano en su despacho, donde, de acuerdo a las investigaciones, el denunciante le entregó S/200 en efectivo.

Antes del encuentro, la Policía y el denunciante fotocopiaron los billetes y les aplicaron reactivos, a fin de obtener evidencias para las investigaciones del caso.

La Autoridad Nacional de Control de la Fiscalía evalúa la presunta inconducta funcional del implicado.

DIFUSIÓN



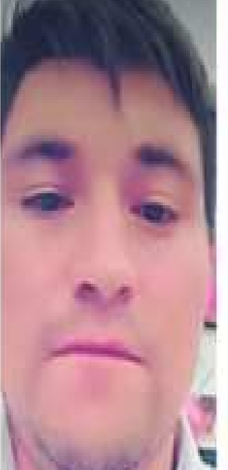
Intervención en sede fiscal.

REPORTE FUE DADO A CONOCER POR COLECTIVO FAMILIAS UNIDAS POR JUSTICIA

Ya son 64 víctimas de feminicidio

El caso más reciente es el de Nancy Valer, quien fue asesinada por expareja Adolfo Príncipe.

COMPOSICIÓN PERÚ21




CRIMEN. Sujeto asfixió a exconviviente en su casa de VMT.

En medio de la ola delincuencial y criminal que sacude el país, los feminicidios vienen avanzando de forma silenciosa. De enero al 26 de mayo del presente año, un total de 64 mujeres han sido asesinadas cruelmente por sus parejas, exparejas o acosadores.

El colectivo Familias Unidas por Justicia (FUJ), reconocido oficialmente por las autoridades como una plataforma para difundir, contabilizar, hacer seguimiento y buscar justicia para las víctimas de feminicidio, entregó este reporte, citando como último caso el crimen de Elisban Huillca Ccahuana (30), quien estranguló y quemó a su exconviviente Bárbara Madueño Huayhua (31) en el distrito de La Joya, Arequipa.

Asimismo, en las últimas horas se dio a conocer el feminicidio de Nancy Valer Corpoy (36), quien fue asfixiada con un pantalón por su expareja Adolfo Principe Jaque (30) en su vivienda, en el distrito de Villa María del Triunfo (VMT). Con este último caso, ya son 64 las mujeres asesinadas cruelmente en lo que va del año.

Valer Corpoy había denunciado a su agresor en la comisaría del sector e incluso el Poder Judicial le otorgó medidas de protección. Sin embargo, nada detuvo a Principe Jaque.

El crimen ocurrió en la tercera etapa del asentamiento humano Las Praderas, en la zona de José Gálvez. El sujeto intentó negar su responsabilidad y dijo que la encontró sin vida sobre su cama, pero ante las preguntas de los efectivos terminó reconociendo su delito.

"Agarré su pantalón y en la cama la tuve unos tres minutos y se me pasó ahí (la mano). Con el pantalón la ahorqué. No se defendió", confesó el criminal.

Nancy mantuvo dos años de relación sentimental con su verdugo, pero ante los continuos maltratos, decidió terminar el vínculo hace unos meses.

! TENGA EN CUENTA

- **Si usted sufre de violencia en cualquiera de sus formas, o conoce un caso, busque ayude inmediata. Avise a un familiar o una persona amiga o acuda a la comisaría más cercana a denunciarlo.**
- **Entre los canales gratuitos habilitados por el Ministerio de la Mujer** y Poblaciones Vulnerables (Mimp), **destacan la Línea 100 y el Chat 100, donde la víctima recibirá asesoría legal, contención emocional y apoyo social.**

LEY 30364 NO FUNCIONA

En diálogo con **Perú21**, Fiorella Jaimes Ascurra, abogada en Derecho de Familia, declaró que el sistema de prevención de feminicidios, establecido en la Ley 30364, no está funcionando por la demora e indiferencia de las autoridades al atender el caso y la falta de seguimiento a las mismas.

La Ley 30364, que previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, "no está funcionado" porque "no se está aplicando como corresponde y la Policía, Fiscalía, Poder Judicial y Ministerio de la Mujer no están haciendo un trabajo conjunto", finalizó.

DEPORTES



"El profesor Oscar Ibáñez me recibió de la mejor manera, me comunicó el plan y me dio confianza desde que llegué".
César Inga
Defensa de la 'U', convocado por primera vez a la Selección.

EL DELANTERO DE LA SELECCIÓN PERUANA SE SUMARÁ AL GRUPO LUEGO DE DEFINIR EL ASCENSO ESTE DOMINGO

EL SPEZIA ESTÁ CERCA DEL ASCENSO EN ITALIA, PERO… ¿Y LAPADULA?

Pese a carecer de gol y luchar por ascender, Gianluca Lapadula se volvió a quedar en el banco de suplentes.

Ayer, el Spezia, club de la Serie B italiana en el que milita en calidad de préstamo Gianluca Lapadula, jugó el partido de ida por el ascenso a la Serie A. Fue un 0-0 de visita ante Cremonese, resultado que deja con vida al modesto equipo de Liguria de cara al segundo y definitivo duelo de este domingo (1:30 p.m., hora peruana).

No obstante, pese a estar disputando instancias cruciales, los 'Spezzini' decidieron no contar con el italoperuano, quien vio el partido desde el banco de suplentes. 'Lapa' venía de recuperarse de una lesión, pero, tratándose de una final, sorprende que el DT Luca D'Angelo no lo haya visto como una alternativa. ¿Es momento de comenzar a cuestionarse si —pese a mostrar entrega y algunas que otras cosas interesantes— su nivel no volverá a acercarse al de aquella alguna vez promesa del Milan? Pues ese era el Lapadula llamado a reemplazar a Paolo Guerrero hace ya unos cuantos años.

AFP



➤SALADO. Lapadula no marca para Perú desde el amistoso contra Nicaragua de marzo de 2024.

NUESTROS NUEVES

- **Lapadula** anotó 4 goles en 15 partidos este 2025.
- **Guerrero** lleva 8 tantos en 18 partidos jugados este año.
- **Ramos** marcó 5 goles en 22 partidos (siendo suplente) en 2025.

LAS VARIANTES

La necesidad apremia, y es que, si el nueve titular no es Gianluca, todo queda entre Paolo y Luis Ramos. A sus 41 años, el 'Depredador' sigue vigente, aunque, no es un secreto para nadie que, pese a seguir marcando goles, ya no es el mismo goleador determinante de hace dos eliminatorias. Sin embargo, más de un jugador diez años menor puede envidiar el estado físico del capitán, y, como dice el refrán, "más sabe el diablo por viejo que por diablo".

Del otro lado, el joven atacante de 25 años, ciertamente, no desborda experiencia. Habiendo debutado en el triunfo peruano contra Uruguay de octubre del año pasado, Ramos no suma más de 40 minutos jugados con la Selección. Aunque nadie podrá negar que su presente es prometedor, pues pelea el titularato en el América de Cali, y viene de anotar un doblete por la liga colombiana.

¿Experiencia o juventud? Tremenda decisión la que tendrá que tomar Oscar Ibáñez.

CON ALIANZA, EL LATERAL NO COMPLETÓ SU ÚLTIMO PARTIDO

Trauco, primera baja de la Selección

La Federación Peruana de Fútbol anunció ayer la desconvocatoria del lateral izquierdo. En su comunicado oficial no se especifica más que, luego de recibir los resultados de los exámenes médicos a los que fue sometido el jugador de Alianza Lima, el comando técnico tomó la decisión de bajar a Trauco del bus.

Cabe recordar que Miguel Trauco arrancó, pero no completó el último partido jugado por los 'íntimos' por la Copa Libertadores, ante Libertad de Paraguay. Al minuto 68, Néstor Gorosito lo cambió por Richy Lagos, y, en un comienzo, ningún indicio sugería algún tipo de lesión, sino que el DT llevó a cabo la modificación debido a que buscaba contar en la cancha con piernas más frescas.

No obstante, la Federación insinuó y luego se confirmó que se trata de un desgarro. Sin embargo, es imposible no pensar en el estado físico de Trauco, a quien se le ha visto un poco subido de peso desde su llegada a La Victoria. Y es que tanto una lesión, como una limitante falta de resto físico, podrían haber hecho imposible que complete los 90 minutos.

Ahora bien, de esta desconvocatoria se desprenden dos buenas noticias. Por un lado, para llenar el puesto vacante, se convocó de emergencia a Matías Lazo. El joven (21 años) lateral de FBC Melgar tendrá su primera oportunidad con la Selección absoluta, y tal chance no es poca cosa.

Por otra parte, con la Liga 1 reanudándose en dos semanas, y (más importante aún) la Copa Sudamericana volviendo recién en la tercera semana de julio, Miguel Trauco tiene tiempo suficiente como para ponerse en forma. Después de todo, Alianza Lima y la Selección lo necesitan.

AFP



➤EXPERIENCIA. Miguel Trauco lleva 75 partidos jugados con Perú.

PARA TODOS.21

PUPILETRAS

A	R	T	U	R	O	Z	A	M	B	O	C	A	V	E	R	O	Y	Z	A
D	G	Z	H	Ñ	G	D	Y	J	J	W	H	L	H	J	G	D	V	Y	U
L	A	S	L	I	M	E	Ñ	I	T	A	S	Y	E	R	B	F	K	R	G
O	R	F	Z	O	Z	U	H	Ñ	Z	F	K	G	Y	P	G	U	H	F	U
S	R	L	O	S	M	O	R	O	C	H	U	C	O	S	E	H	D	D	S
H	S	G	L	G	T	J	E	V	H	Y	V	F	F	V	T	J	E	Y	T
E	X	R	O	J	S	K	M	C	A	Y	B	I	E	E	S	K	T	U	O
R	U	T	S	K	D	L	O	Q	B	I	H	S	L	Q	D	L	H	I	P
M	S	Y	T	H	J	E	N	A	U	O	Y	D	I	A	J	I	Y	J	O
A	T	H	R	G	K	R	T	B	C	A	S	F	P	B	K	K	I	K	L
N	W	J	O	F	V	T	E	E	A	D	O	R	E	E	V	E	O	D	O
O	Y	N	V	T	F	W	S	Y	G	A	Ñ	T	P	S	F	A	P	B	C
S	E	M	E	H	R	Q	Y	H	R	N	A	H	I	H	R	V	K	K	A
Z	T	X	R	B	S	C	M	S	A	S	L	Ñ	N	S	S	I	C	L	M
A	T	Y	O	U	A	S	A	Q	N	E	O	J	G	Q	A	R	S	Ñ	P
Ñ	Y	H	S	Y	W	F	N	E	D	L	B	Y	L	E	W	G	G	U	O
A	H	G	C	J	T	Ñ	R	Y	A	B	Z	J	O	Y	T	I	J	F	S
R	A	V	R	U	Y	C	I	B	S	E	U	Y	A	H	Y	N	K	N	G
T	V	O	I	T	F	S	Q	U	M	T	K	Ñ	L	U	F	S	H	H	O
U	E	H	O	H	G	D	U	O	J	W	H	Z	V	J	G	D	Y	Y	G
F	F	Y	L	Y	B	F	E	K	M	E	F	J	A	K	B	Z	F	R	O
U	R	F	L	J	A	L	I	C	I	A	M	A	G	U	I	Ñ	A	F	S
G	N	Z	O	F	T	G	D	Ñ	N	H	P	X	O	Ñ	H	H	D	D	G
K	G	G	S	R	O	J	U	M	P	Y	V	F	H	V	T	J	E	Y	X
T	O	R	M	A	R	I	O	C	A	V	A	G	N	A	R	O	T	U	V
K	K	B	O	K	D	L	T	Q	Y	I	H	S	S	Q	D	L	H	I	B
E	W	I	S	L	U	C	H	A	R	E	Y	E	S	Y	O	U	Y	J	H
R	B	H	T	G	K	Ñ	I	B	S	A	J	F	L	B	K	R	I	K	J

Criollo

- Las Limeñitas
- Los Hermanos Zañartu
- Los Morochucos
- Los troveros Criollos
- Lucha Reyes
- Montes y Manrique
- Alicia Maguiña
- Augusto Polo Campos
- Chabuca Granda
- Felipe Pinglo Alva
- Mario Cavagnaro
- Arturo 'Zambo' Cavero

SUDOKU

5	1					9		8
3					6			
							1	5
		3		7	4	1		
	7			6	8	4	2	
4								6
8			6	1				
7		6	3		2			
				4	9		8	2

3	2		8					
9								5
	5			1		8	7	
		4			3	6	5	1
		2			8	4		
2			1		5			4
				8				
			4			7		3

		1			2		3	6
			4	6	1	5	8	
				3			7	
							9	7
			8	2	4			
6	4							
	1			5				
	3	6	1	9	7			
8	2		6			7		

DIFFICULTY RATING: ★★☆☆☆

SOLUCIONES DEL DÍA ANTERIOR

8319



CRUCIGRAMA.21 N°8320

crucigrama@peru21.com

Certificación de calidad
Regla
Mamífero bovino
Etcétera
Electrodo positivo
Pdte. OMS
Yodo, Oxígeno
Hijo de Dédalo
Indio
Desgastar
George Sand: Aurore...
Amarillo oscuro
¡Gracias totales!
Cordero
"Héroes"
Actor: Jared ...
Actriz: "Diana"
Actor "Tarata"
Oeste
Cobre
Madre de Zeus
Tuberculosis
Actriz: Demi
De hocico alargado
Novena
Soya de los Andes
Colmar, saturar
¡Adiós!
Depp+Jolie: El ...
Pasto del altiplano
Delantero del 5 Boys
Cantante británica ... Lipa
Bejuco
Rata (inglés)
Recoger el ancla
Gallina
Gabriele Sole
Juego de cartas
Concertar
Nobel Lit. 1913
Bario
"Rob Roy"
Isla de las Antillas
Piloto: ... Fawcett
"El negro Falucho"
Quilate (inglés)
Árbol tropical
Bolso: ... bag
Orto y Boreal
Palo de la lanza
"Dímelo"
Pronto (francés)
"Black"
Vocales fuertes
Pasta de hígado
Catherine ... Jones



MOVIDA.21

El repertorio de Buzzcocks en Lima irá desde su álbum debut *Another music in a different kitchen* (1978) hasta *Sonics in the soul* (2022).

PERÚ21 CONVERSÓ CON STEVE DIGGLE, MIEMBRO HISTÓRICO DE LA BANDA INGLESA QUE FUE PARTE DE UNA GENERACIÓN DORADA JUNTO A THE CLASH Y SEX PISTOLS. MAÑANA TOCA EN LIMA

"Los Buzzcocks no nos quedamos en el cliché punk"

MIJAIL PALACIOS YÁBAR
mijail.palacios@peru21.pe

Steve Diggle fue al centro de Manchester. "Iba a conocer a alguien", me dice sobre aquel día de 1976. Estaba en la puerta del local donde los Sex Pistols iban a tocar. Pete Shelley recibía los tickets adentro. Hasta que el manager de los creadores de "Anarchy in the UK", Malcolm McLaren, le dijo que ingrese. "Aunque yo iba a ver a otra persona, aquella vez nos conocimos con Pete, y la banda empezó desde ahí", explica Diggle sobre el nacimiento de Buzzcocks, que hasta donde se sabe ya había tenido una primera presentación meses atrás.

Y en aquellos meses no solo se dio la gestación de una banda sino el nacimiento del movimiento punk en el mundo, que tuvo un primer antecedente clave con los Ramones en Estados Unidos, pero que se expandió vertiginosamente en Inglaterra con bandas como Sex Pistols, The Clash y Buzzcocks. Influjo que llega hasta nuestros días con grupos como Green Day.

"No queríamos oírnos como cualquier otra banda, queríamos encontrar nuestra propia expresión, y eso es lo que siempre estamos buscando, no el camino convencional de solo

DATOS

- Yield Rock está en el Jr. Carabaya 815, plaza San Martín. Entradas: Ticketmaster.
- Abren las bandas Gato Garage y QEPD Carreño.

moldearte ante los demás", dice a Perú21 Steve Diggle, que mañana pisará el escenario de Yield Rock –sótano donde alguna vez fue el night club Embassy– con los Buzzcocks, pero sin Pete que falleció, a los 63 años, en 2018.

¿Qué logró el punk?

–No creo que se quisiera conseguir algo. Pero creó magia; y bueno, teníamos las preguntas pero no las respuestas. Es el proceso de la vida, que es más importante que el resultado final, porque no hay resultado final y no hay respuestas. Pero si tienes una buena pregunta envuelta en tres acordes, ese es un buen lugar para estar.

¿El punk se transformó o ya no existe?

–Bueno, está principalmente en la mente de la gente. No es algo tangible. No hay realmente una verdadera definición de ello. Fue como una llamada en la mente y alma de las personas. De donde yo venía lo importante era que cuando el punk empezaba se quería evitar el cliché, aunque luego se volvió un cliché; pero nosotros siempre pudimos evitar eso. Nos volvimos los Buzzcocks con nuestra propia identidad, y no nos quedamos en el cliché que todos creen que es el punk, y empiezan a hacer reglas sobre el punk.

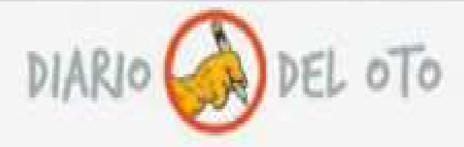
Steve Diggle creció escuchando rock and roll. Oía Little Richard en la radio, y también a Chuck Berry. Luego vinieron The Beatles, The Kinks, The Rolling Stones, The Who. Los años 60. En los 70, para él la música se volvió aburrida y el panorama desértico. "Era tiempo para hacer nuestra propia música", me dice el artista que desde los 16 años escribía canciones. Hoy está sobre los 70 años y la historia continúa en Lima, adonde Buzzcocks llega por primera vez.

¿Qué le dirías a Pete si una de estas noches lo ves a tu lado en el escenario?

–Me debe una bebida de la última vez que fuimos al bar...







Querido diario:

A ver, te cuento que fui a visitar a mi compadre el expresidente Pedro Castillo. Lo encontré caminando en círculos en el patio que tiene a su disposición en el fundo Barbadillo. "Oto", me dijo, "el pueblo ya se dio cuenta de que estoy secuestrado, de que estoy retenido y, lo peor de todo, de que estoy preso en contra de mi voluntad". Pobre compadre: el suyo debe ser un caso único.

Ayayay. Pero si hay algo que verdaderamente molesta a mi compadre es el juicio que le siguen por el golpe de Estado. "Oto", me confesó, "no sé por qué tanto odio hacia mi persona. Es verdad que intenté traerme abajo la democracia, callar a la fuerza a mis opositores y convertirme en un dictador, pero si al final no lo pude hacer, entonces, ¿por qué tanto rencor?".

No sigo más. Es hora de comer, dormir e hincar como ninguno.

Don Oto.



Hernando de Soto: ¿Aló? ¿Con Paul Jaimes? ¿El desubicado presidente de Progresemos?

Paul Jaimes: Hernandito, pero qué pasa. ¿Por qué me hablas así? Si yo te quiero como si fueras mi abuelito.

HDS: Te llamo para anunciarte que renuncio a ser candidato presidencial de Progresemos.

PJ: Pero si tú no eras nuestro candidato.

HDS: ¿Cómo que no? ¿No recuerdas que firmamos un acuerdo?

PJ: Claro. Yo acepté que serías el candidato.

HDS: Exactamente.

PJ: Pero no te dije en qué año.

HDS: Era obvio que nos referíamos a las elecciones de 2026.

PJ: No, aquí nada es obvio. En lo que a mí respecta, también podría ser para las elecciones de 2031 o de 2036.

HDS: ¿Estás hablando en serio? ¿Sabes qué edad tengo?

PJ: 85.

HDS: Ya quisieras que tenga 85, pero no, te equivocas. A mí no me vas a envejecer de golpe solo porque tú quieres. Yo tengo 84.

PJ: En cualquier caso, el partido es mío y se hace lo que yo quiera.

HDS: ¿Entonces no puedo renunciar?

PJ: Es que no tienes nada a qué renunciar.

HDS: Caramba, qué contrariedad. Ya tenía listo mi comunicado y todo. Mmm, ¿tú crees que puedas aceptar mi candidatura para poder renunciar?

PJ: Claro, con todo gusto.

HDS: Gracias. Nada como tratar con un caballero.



SE NECESITA
REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL PERÚ ANTE LA ONU

REQUISITOS:
-EXPREMIER
-INEFICIENTE
-NO PROACTIVO
-ADULADOR Y SERVIL

¡QUÉ SUERTE!

carlos Lavida

https://www.facebook.com/otorongo21 COMENTARIOS, CHISMES, QUEJAS, MALETEADAS, SUGERENCIAS Y CONTRATOS